

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: OD-GSP-02
	<b>POLITICA GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>		Versión: 1
			Fecha: 23/02/2022

## INTRODUCCIÓN

La Política de Planeación Institucional del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, está enmarcada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, involucrando a todos los funcionarios en la importancia de la Planeación Estratégica en función de los propósitos misionales de la entidad, de manera, que conozcan y se apropien de las herramientas e instrumentos y se genere cultura organizacional para los ejercicios de planeación.

## JUSTIFICACION

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG desarrolla siete (7) dimensiones operativas, dentro de las que se encuentra la Dimensión dos (2) denominada Direccionamiento Estratégico, en la que se concibe la Planeación Institucional como un mecanismo para reflexionar sobre diferentes aspectos que direccionan el éxito de la gestión y el logro de sus objetivos y resultados.

De acuerdo a lo anterior, IMVIYUMBO inicia el Proceso de Planeación desde la formulación e implementación del Plan Estratégico Institucional, el cual es un documento de consulta, implementación, evaluación y de seguimiento al ejercicio de la entidad. Se construye de manera participativa con el personal de los diferentes procesos institucionales, e incluye los retos y alternativas para dar cumplimiento a la razón de ser de la entidad hasta el año final del cuatrienio para el cual se defina.

## ALCANCE

La Política de Planeación Institucional del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, se encuentra orientada a los propósitos misionales y de gestión de la entidad, por tal razón, deben ser atendida por todos los procesos responsables de la formulación y seguimiento del Plan Estratégico, así como de los demás Planes Institucionales, el Plan de Acción anual y el mejoramiento continuo de los procesos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: OD-GSP-02	
	<b>POLITICA GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>		Versión:	1
			Fecha:	23/02/2022
	Página 2 de 7			

## CONCEPTOS BÁSICOS

- **Plan Estratégico Institucional:** Herramienta de planeación en donde se establece: la Misión, Visión, Objetivos estratégicos, Mapa Estratégico, estrategias, indicadores de resultado o impacto y metas plurianuales asociadas a una entidad. Las metas del plan estratégico institucional, así como sus objetivos se definen generalmente para los periodos de vigencia de los planes de desarrollo. Adicionalmente, este instrumento se articula al plan estratégico sectorial.
- **Objetivos Estratégicos:** Son las estrategias que se definen en la entidad para desarrollar y cumplir sus metas. Determinan la línea de acción necesaria para cumplir la misión respetando la visión establecida.
- **Actividades:** Conjunto de acciones que contribuyen a la transformación de insumos en productos; y es en este eslabón de la cadena en donde inicia la generación de valor por parte del Estado. Las actividades describen acciones mediante las cuales se agrega valor a los insumos y, al hacerlo, se contribuye a su transformación para lograr un producto.
- **Proceso:** Función de producción en donde los insumos se transforman en productos a través del desarrollo de un conjunto de actividades. Los productos de los procesos pueden ser finales o intermedios.
- **Eficacia:** Valoración del desempeño institucional frente al logro de las metas en términos, de cantidad, cobertura y oportunidad en la provisión de productos.
- **Eficiencia:** Valoración del desempeño institucional frente al uso eficiente de los recursos. En este sentido la eficiencia se define como la situación en donde no es factible incrementar la cantidad de producto sin antes incrementar la cantidad de producto.
- **Efectividad:** Valoración del desempeño institucional frente al logro del efecto esperado por la entidad o sector. En este sentido la efectividad es equivalente al resultado o impacto esperado.
- **Estrategia:** Definición del cómo se va a alcanzar un determinado objetivo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: OD-GSP-02	
	<b>POLITICA GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>		Versión:	1
			Fecha:	23/02/2022
	Página 3 de 7			

- **Gestión orientada a Resultados:** Modelo de Planeación en donde las operaciones se desarrollan en torno a los resultados esperados por la entidad, los cuales se encuentran plasmados en los objetivos estratégicos.
- **Meta:** Definición de la/s magnitud/es cuantitativa/as o cualitativa/as de un objetivo.
- **Objetivo:** Manifestación de la transformación deseada en una entidad.
- **Indicador:** Expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo
- **Plan de Acción:** Es una herramienta de gestión que permite orientar estratégicamente en la entidad, sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, físicos, económicos e institucionales) hacia el logro de las metas establecidas en el plan de desarrollo y el cumplimiento de sus funciones.
- **Plan Anual de Adquisiciones:** Es una herramienta que facilita identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios de la entidad, permitiendo diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda, que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación y el avance de los logros y objetivos propuestos.
- **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción. Es obligación de las entidades la formulación de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que nace del Estatuto Anticorrupción, para establecer iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.
- **Mapa de Procesos:** En este plan se ordenan y priorizan los objetivos de los diferentes procesos de una entidad considerando su contribución a la misión institucional, al plan estratégico, las acciones de mejoramiento de su gestión y la ejecución de los proyectos de inversión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: OD-GSP-02	
			Versión:	1
			Fecha:	23/02/2022
	<b>POLITICA GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>		Página 4 de 7	

- **Proyectos de Inversión:** Se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce.
- **Control:** Medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).
- **Gestión del Riesgo:** Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
- **Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo de Gestión:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

## POLITICA GESTIÓN DE PLANEACIÓN DE IMVIYUMBO

Orientada a establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan estratégico y el plan de acción institucional. Un ejercicio orientado a resultados y a satisfacer las necesidades de los grupos de valor, apoyada en herramientas de medición, riesgos identificados y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación - MIPG

### FORMULACIÓN DE PLANES

Para llevar a cabo el ejercicio de planeación, la entidad debe atender las siguientes recomendaciones (Planes internos):

- Contar con un líder o área responsable encargada del Proceso Gestión de Planeación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: OD-GSP-02	
	<b>POLITICA GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>		Versión:	1
			Fecha:	23/02/2022
	Página 5 de 7			

- Documentar el ejercicio de planeación en donde se describa la parte conceptual u orientación estratégica; y la parte operativa en la que se señale de forma precisa los objetivos, las metas y resultados a lograr, las trayectorias de implantación o cursos de acción a seguir, cronogramas, responsables, indicadores para monitorear y evaluar su cumplimiento y los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento y los controles para su mitigación.
- Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, acorde con lo señalado para cada una.

En virtud de lo señalado en el Decreto 612 de 2018, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP:

✓ Se deben de integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción de la entidad... *“Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año”*. Estos planes son los siguientes:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones - PAA
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano - PETH
6. Plan Institucional de Capacitación - PIC
7. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: OD-GSP-02	
	<b>POLITICA GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>		Versión:	1
			Fecha:	23/02/2022
	Página 6 de 7			

## SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

Cada uno de los planes, proyectos o programas tienen un responsable, en algunos casos la responsabilidad es compartida. Cada dependencia responsable realiza el seguimiento a través de la herramienta definida que se tenga en cada proceso.

La Política de Planeación Institucional estará soportada en un esquema de medición para su seguimiento y mejora con riesgos identificados y controles definidos para asegurar el cumplimiento de gestión institucional que incorpore las acciones a desarrollar para las demás dimensiones de MIPG. Por lo tanto, se han identificado las siguientes herramientas para la medición de la Política:

**Plan de Acción:** A través de esta herramienta se verificará las actividades establecidas y los avances de las metas en el Plan de Acción publicado a más tardar 31 de enero de cada vigencia en la página web de la entidad.

**Indicadores:** IMVIYUMBO contará con los indicadores de procesos, los cuales permiten realizar el seguimiento y tomar las acciones correctivas que se requieran en pro del cumplimiento de los objetivos y metas.

**Formulario de autodiagnóstico:** Se realizará anualmente o cuando lo considere necesario, el autodiagnóstico establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

**Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG):** Se hará el reporte oficial de la Planeación Institucional, a través del FURAG en los tiempos determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** Realizará el seguimiento periódicamente a los planes, programas, proyectos y estrategias de la Entidad. Revisará el cumplimiento de los objetivos institucionales, metas, productos y la articulación con el Plan Estratégico.

**Cada líder de proceso con su equipo de trabajo y de manera articulada con el Proceso de Planeación:** Realizarán seguimiento periódicamente a cada uno de los planes formulados con el fin de evitar desviaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"</b>		Código: OD-GSP-02	
			Versión:	1
			Fecha:	23/02/2022
	<b>POLITICA GESTIÓN DE PLANEACIÓN</b>		Página 7 de 7	

**La Oficina de Control Interno:** Evaluará el estado del diseño, implementación, funcionamiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, realizará evaluación independiente y objetiva del estado de implementación del MIPG y propondrá recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional.

Elaboró: MÓNICA MARMOLEJO OLAVE	Revisó: DIEGO JAVIER ALZATE CUERO	Aprobó: URIEL URBANO URBANO
CARGO: PROFESIONAL (CONTRATISTA)	CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	CARGO: GERENTE
Firma:	Firma:	Firma:

## ANEXO

### A). Control de Cambios

Versión	Fecha (dd/mm/aa)	Aprobado por:	Descripción de la actualización
1	23/02/2022	Uriel Urbano Urbano (Gerente)	Creación del Documento.